

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 226-2018-CFIQ.-

Bellavista, 12 de setiembre de 2018.

Visto el Oficio N° 010-CIVCT-2018-FIQ (ingreso N° 2176-18-FIQ), recibido el 24 de agosto de 2018, del Coordinador del IV Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO mediante el cual remite la propuesta para la modificación de docente para el dictado de los módulos en el "IV Ciclo de Tesis FIQ 2018 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 87° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de tesis con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 054-2018-CFIQ de fecha 13 de marzo de 2018, se aprueba el Proyecto del "IV CICLO DE TESIS FIQ 2018 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 120-2018-CFIQ de fecha 22 de mayo de 2018, se designa a los docentes para el dictado de los módulos en el "IV CICLO DE TESIS FIQ 2018 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química; siendo el Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO designado para el Módulo N° 02;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 185-2018-CFIQ de fecha 06 de agosto de 2018, se aprueba la modificación de la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del "IV CICLO DE TESIS FIQ 2018 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el Oficio del visto el Coordinador del IV Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química, Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO remite la propuesta para la modificación de docente para el dictado de los módulos en el "IV Ciclo de Tesis FIQ 2018 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química, debido a la renuncia al dictado del Módulo N° 02 del docente Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **MODIFICAR** la designación de docentes para el dictado de los módulos en el "IV CICLO DE TESIS FIQ 2018 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química, quedando de la siguiente manera:

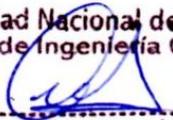
DOCENTES DICTADO DE MÓDULOS IV CICLO DE TESIS FIQ 2018

01	MÓDULO N° 1: DESARROLLO DE TESIS I	Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO
02	MÓDULO N° 2: DESARROLLO DE TESIS II	Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO
03	MÓDULO N° 3: DESARROLLO DE TESIS III	Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Coordinador IV CT-FIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica